

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL

EyDA-MO

Octubre del 2025



TIXTLA
¡Es para todos!
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.
 - 2.1 Misión
 - 2.2 Visión
3. MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.
4. ATRIBUCIONES.
5. ORGANIZACIÓN.
 - 5.1 Niveles Jerárquicos.
 - 5.2 Estructura Orgánica.
 - 5.3 Organigrama Estructural.
 - 5.4 Organigrama Funcional.
6. OBJETIVO INSTITUCIONAL.
7. ANÁLISIS DE PUESTOS.
8. DIRECTORIO.
9. BIBLIOGRAFÍA.

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
	C. Agustín De La Cruz Reyes	Lic. Salomón Albarrán Salmeón	Lic. Jesús Castrejon de la Cruz
			Lic. Alberto Michi Campos
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	Oficial Mayor	Titular del Órgano Interno de Control	PRESIDENCIA MUNICIPAL
	OFICIALÍA MAYOR	CONTROL INTERNO	

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

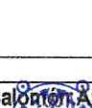
1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento acelerado de la población, la sobreexplotación de los recursos naturales, la contaminación (en todas sus formas) ha tenido un impacto directo en el medio ambiente tanto a nivel mundial, en el país y concretamente en el municipio de Tixtla de Guerrero.

La importancia de cuidar y conservar el medio ambiente, es porque además de proveer recursos naturales, nos brinda de servicios ambientales; sin estos se compromete la existencia humana. Algunos de los servicios ambientales que nos brinda la naturaleza, están de son proveer agua, alimentos, medicinas, reciclaje de nutrientes, valor estético y espiritual, etc.

Por este motivo, la administración municipal a través de la Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental tiene la obligación de diseñar, ejecutar y evaluar proyectos encaminados a mejorar y conservar el medio ambiente. Además, el H. Ayuntamiento su Plan de Desarrollo Municipal debe estar enfocado en un Desarrollo Ambiental Sostenible donde la sociedad sea el participante activo.

El objetivo central de la Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental es promover el cuidado y conservación del medio ambiente, esto a través de la generación de propuestas, la ejecución de proyectos y acciones, al mismo tiempo de mantener una evaluación constante de las mismas. Para ello es necesaria la participación de la sociedad, que debe ser concientizada por medio de la educación ambiental.

 ELABORO C. Agustín De La Cruz Reyes H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZO Lic. Jesús Castañón de la Cruz H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL Director de Ecología y Desarrollo Ambiental	OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	ORGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control	PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La preocupación por la salud del medio ambiente ha estado presente desde hace varias décadas, evidencia de ello son las disposiciones emitidas en leyes federales, por organismos internacionales que buscan proteger, conservar los recursos naturales.

Dentro de la legislación ambiental en el panorama nacional está la Ley General Del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, creada en el año de 1988; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable creada en 2001. Estas leyes buscan la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como a la protección al medio ambiente, en el territorio nacional y las zonas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción. Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable del país a través de sus administraciones municipales.

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el 2015 emitió la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible donde se incluye temas altamente prioritarios y promete la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico y dar atención al cambio climático.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ayuda a evaluar el punto de partida de los países de la región y a analizar y formular los medios para alcanzar esta nueva visión del desarrollo sostenible. Los ODS también son una herramienta de planificación para los países, tanto a nivel nacional como local. Debido a su visión a largo plazo, constituye un apoyo para cada país en busca de un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

2.1 Misión

Incorporar a todos los ámbitos de la sociedad y de la función pública, criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de nuestros recursos naturales municipales, conformando así una política ambiental integral e incluyente dentro del marco del desarrollo sustentable.

2.2 Visión

Ser una Dirección rectora del cuidado y protección al medio ambiente, que hace posible a través del trabajo conjunto con la ciudadanía, restaurar y conservar un ambiente sano, promoviendo un desarrollo sustentable que es base fundamental para el crecimiento socioeconómico, haciendo de la cultura ambiental un hábito de vida.

 ELABORÓ C. Agustín De La Cruz Reyes H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Salmerón H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZÓ Lic. Jesús Castañón de la Cruz H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZÓ Lic. Alberto Michi Campos H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL Director de Ecología y Desarrollo Ambiental	OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	ÓRGANO DE CONTROL INTERNO Titular del Órgano Interno de Control	PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

3. MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

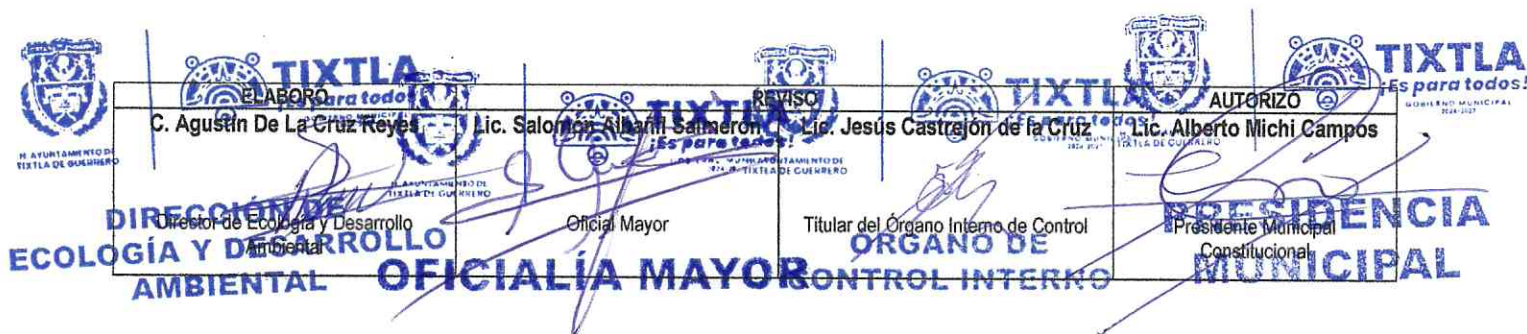
El Marco Jurídico que da sustento a la Dirección de Ecología y Desarrollo Ambiental es:

ARTÍCULO	LEY
Artículo 73 fracción G.	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Artículo 4, 8	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
Artículo 8, 11, 13	Ley General De Desarrollo Forestal Sustentable
Artículo 6, 8, 14	Ley número 491 de bienestar animal del estado de guerrero.
Artículo 156	Reglamento interno del H. Ayuntamiento Municipal de Tixtla de Guerrero, Gro.

4. ATRIBUCIONES

Las Siguietes Atribuciones de la Dirección Ecología y Desarrollo Ambiental se establecen en el Titulo Sexto, Capítulo Segundo, Artículo 156 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero:

- I. Formular, proponer, coordinar y ejecutar proyectos, planes y programas en la materia;
- II. Concientizar y educar a la ciudadanía (niños, jóvenes, padres de familia), en el cuidado del medio ambiente, a través de diferentes actividades como: pláticas, conferencias, campañas, cursos, plenarias, capacitaciones, etc.;



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

- III. Suscitar un desarrollo integral y ecológico entre la sociedad adolescente a través de asesorías permanentes, de actividades ecológicas;
- IV. Promover, fomentar y practicar la educación ambiental en nuestra vida diaria;
- V. Procurar la preservación de espacios verdes y rescatarlos;
- VI. Concientizar la preservación de lagos, bosques, animales en peligro de extinción y zonas turísticas.
- VII. Apoyar a comunidades y colonias de nuestro Municipio en campañas de limpieza y prácticas de cuidado del medio ambiente;
- VIII. Organizar y apoyar a las organizaciones civiles y escuelas de nivel básico, medio superior y superior con pláticas, conferencias, plenarias, talleres, etc., acerca de educación ambiental.
- IX. Supervisar y mantener las áreas verdes de nuestro municipio;
- X. Promover y realizar campañas de reforestación en todo nuestro Municipio;
- XI. Mantener un registro escrito de las áreas verdes y protegidas del Municipio, para protegerlas y preservarlas;
- XII. Iniciar y coordinar la celebración de eventos conmemorativos de ecología;
- XIII. Originar la vinculación con dependencias, entidades privadas y públicas, para la difusión de las actividades del Instituto de Ecología y Medio Ambiente;
y
- XIV. Las demás inherentes en la materia.

 ELABORO C. Agustín De La Cruz Reyes H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 REVISO Lic. Salomón Alland Salomón H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZO Lic. Jesús Castrejón de la Cruz H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos H. AYUNTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL Director de Ecología y Desarrollo Ambiental	OFICIALÍA MAYOR Oficial Mayor	CONTROL INTERNO Jefe del Órgano Interno de Control	PRESIDENCIA MUNICIPAL Presidente Municipal Constitucional

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

5. ORGANIZACIÓN

La Dirección Ecología y Desarrollo Ambiental es una dependencia directamente adscrita al jefe del Ejecutivo Municipal, encargada de ejecutar, vigilar y evaluar los proyectos, procesos encaminados a la protección y conservación del medio ambiente del municipio

Para dar la atención de los asuntos de su competencia, la Dirección debe estar conformada por las siguientes unidades administrativas:

- ❖ 1 Despacho del Titular.
- ❖ 1 Unidad Administrativa.
- ❖ 1 Unidad Operativo.

El Titular es designado por el Presidente Municipal; el auxiliar administrativo y la secretaria de área, son asignados mediante adscripción por la Oficialía Mayor.

5.1 Niveles Jerárquicos

- * Presidente Municipal Constitucional
- ** Director de Ecología y Desarrollo ambiental
- *** Asesor Profesional
- **** Secretaria
- ***** Personal Operativo



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

5.2 Estructura Orgánica

1.0 Presidente Municipal Constitucional

1.1 Director de Ecología y Desarrollo ambiental

1.1.1 Asesor Profesional

1.1.2 Secretaria

1.1.3 Personal Operativo

 ELABORÓ C. Agustín De La Cruz Reyes GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO Director de Ecología y Desarrollo Ambiental	 REVISÓ Lic. Salomón Albaril Salazarón GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO Oficial Mayor	 AUTORIZO Lic. Jesús Castrejón de la Cruz GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO Titular del Órgano Interno de Control	 AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos GOBIERNO MUNICIPAL TIXTLA DE GUERRERO Presidente Municipal Constitucional
--	---	---	--

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL

ORGANO DE CONTROL INTERNO

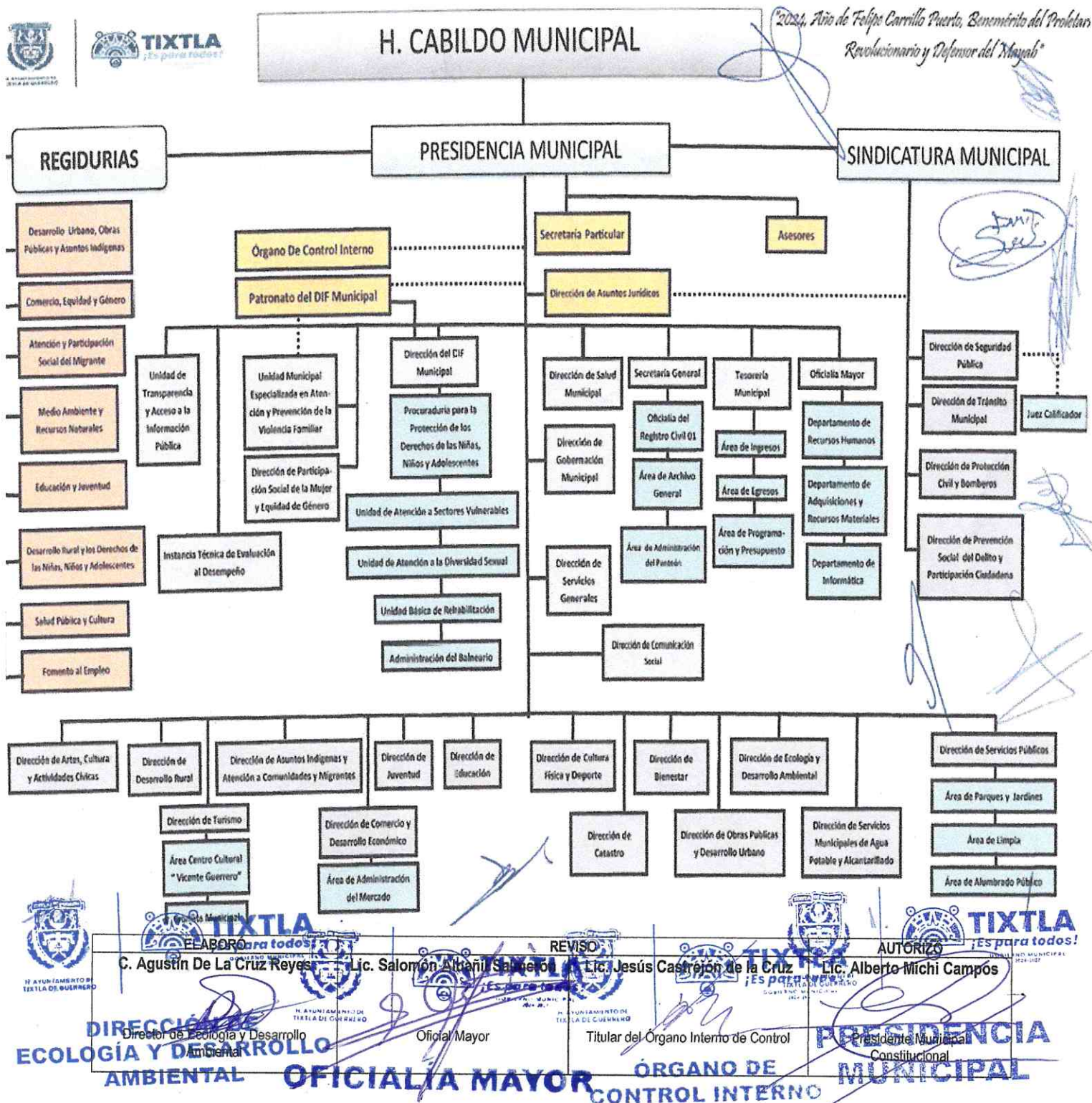
OFICIALIA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

5.3 Organigrama Estructural

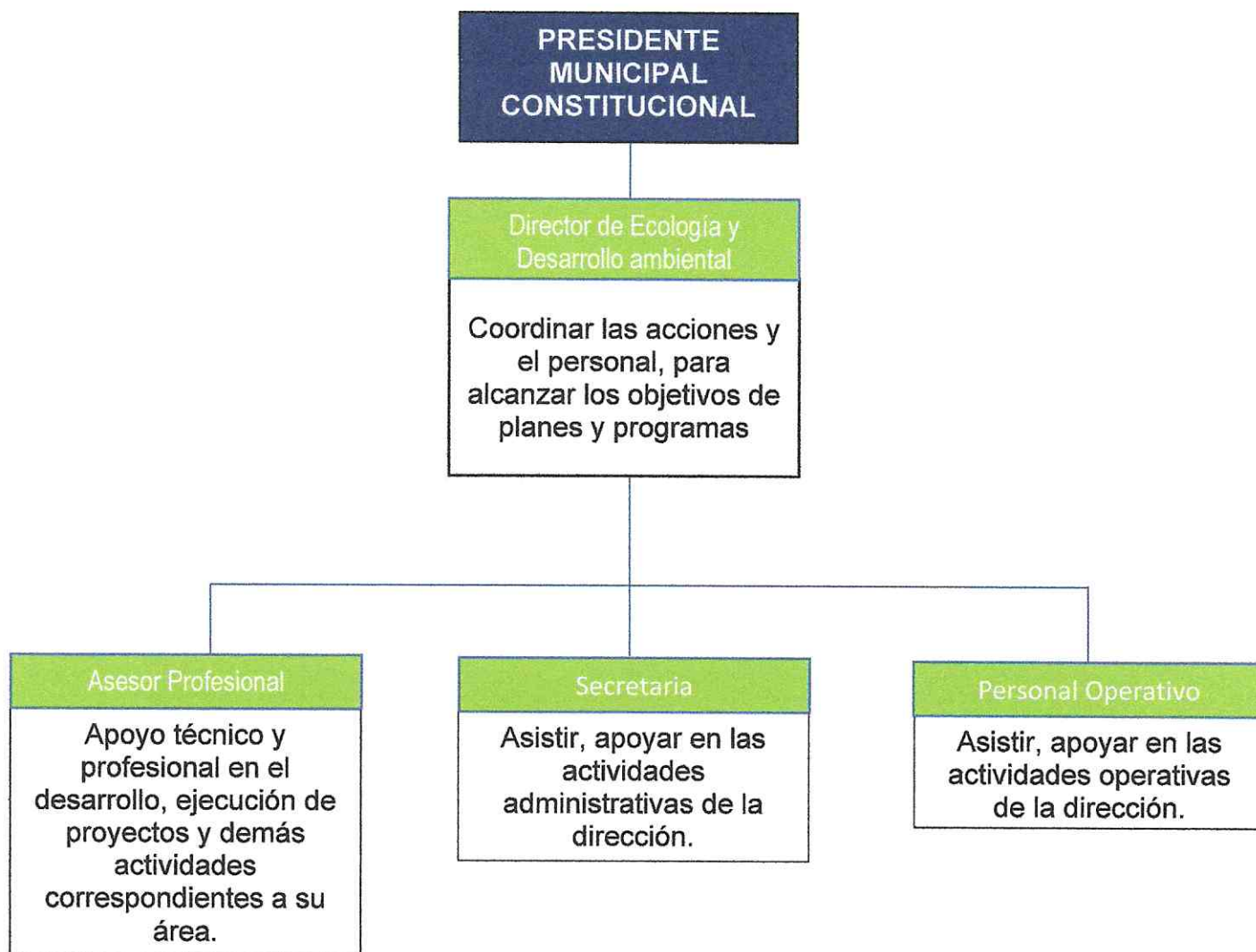
10



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

5.4 Organigrama Funcional

11



ELABORO: C. Agustín De La Cruz Reyes, Lic. Salomón Albarrán Salazar, Lic. Jesús Castrejón de la Cruz, Lic. Alberto Michi Campos

REVISÓ: Titular del Órgano Interno de Control

AUTORIZÓ: Presidente Municipal Constitucional

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

6. OBJETIVO INSTITUCIONAL

Desarrollar, coordinar y ejecutar proyectos, planes y programas en beneficio del medio ambiente. Buscando la participación de la sociedad a través de la concientización y educación ambiental a la población. Promover un desarrollo integral y sostenible donde exista un equilibrio ecológico en el municipio, el cual garantice a futuras generaciones proveer de recursos naturales tanto en calidad como en cantidad.

7. ANÁLISIS DE PUESTOS

TITULO DEL PUESTO:	DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL
DEPENDENCIA:	Presidencia Municipal.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Presidente Municipal
PUESTOS SUBORDINADOS:	Auxiliar Administrativo y secretaria
OBJETIVO DEL PUESTO:	Coordinar las acciones y esfuerzos del personal, para alcanzar los objetivos de planes y programas. Planear, solicitar y administrar los recursos adecuados para la realización de las diferentes actividades dentro de la Dirección.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura, Maestría o Doctorado (Titulado).
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Ciencias ambientales
ESPECIALIZACIÓN:	Manejo de recursos naturales.
EXPERIENCIA:	Mínima de 5 años en puestos afines.
FUNCIONES:	
- Procurar y fomentar el cumplimiento de la legislación ambiental y de recursos naturales, políticas y planes ecológicos en el Municipio, mediante instrumentos de inspección y vigilancia. - Dirigir las actividades de los proyectos eje de la Dirección, coordinando a sus subordinados para la participación conjunta de acuerdo a sus funciones. - Participar en las actividades de la Comisión de Asentamientos Humanos, Ecología, Fraccionamientos, Licencias y Regulación de la Tenencia de la Tierra. Y los demás órdenes	



ELABORO
C. Agustín De La Cruz Reyes
Director de Ecología y Desarrollo Ambiental



REVISÓ
Lic. Salomón Abatín Salmerón
Oficial Mayor



REVISÓ
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Titular del Órgano Interno de Control



AUTORIZO
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL

OFICIALIA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

de Gobierno en materia ambiental.

- Promover el desarrollo sustentable, conduciendo y evaluando la política ambiental y de recursos naturales, considerando en todo momento la participación de la sociedad.
- Promover la recuperación, conservación y aprovechamiento sustentable de recursos naturales y medio ambiente.
- Conservar los ecosistemas más representativos del Municipio y su biodiversidad, especialmente las especies sujetas a alguna categoría de protección, con la participación correspondiente de los sectores sociales.
- Detener y revertir la pérdida de capital natural, así como la contaminación de los sistemas que sostienen la vida (agua, aire y suelos), con la participación correspondiente a la sociedad.
- Capacitar o gestionar capacitación constante para el personal a su cargo.
- Integrar y mantener actualizados los índices estadísticos, tasas, indicadores, parámetros, diagnóstico y demás variables del área.
- Integrar y elaborar el Programa Operativo Anual correspondiente al área.
- Coordinar el proceso de elaboración y presentación de los Informes de Gobierno.

13

TITULO DEL PUESTO:	Asesor Profesional
DEPENDENCIA:	Dirección de Ecología y Desarrollo ambiental.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Ecología y Desarrollo ambiental.
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Auxiliar en los trabajos Administrativos del director en lo que corresponda a su área.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Licenciatura (Titulado)
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Ciencias Ambientales, Desarrollo Sustentable
ESPECIALIZACIÓN:	Desarrollo de Proyectos
EXPERIENCIA:	Mínima de 2 años en áreas afines
FUNCIONES:	
• Apoyar la recepción y registro de la documentación que ingresa al área de trabajo para su control. • Distribuir la documentación para su trámite respectivo con las áreas relacionadas a su adscripción. • Apoyar en actividades como fotocopiado de documentación y preparación de materiales	



ELABORÓ
C. Agustín De La Cruz Reyes
Director de Ecología y Desarrollo Ambiental



REVISÓ
Lic. Salomón Albarrán Salmerón
Oficial Mayor



TITULO
Lic. Jesús Castrejón de la Cruz
Titular del Órgano Interno de Control



AUTORIZÓ
Lic. Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL

OFICIALÍA MAYOR

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

para el desahogo de las cargas de trabajo.

- Llevar a cabo el archivo de los documentos que se manejen en la Dirección.
- Resguardar el material que se ocupe para el buen funcionamiento de la Dirección.
- Cuidar que todo el equipo asignado para el desempeño de sus funciones se encuentre funcionado en óptimas condiciones.
- Diseñar acciones de mejora continua de los procesos bajo su responsabilidad.
- Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le delegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.

14

TITULO DEL PUESTO:	SECRETARIA
DEPENDENCIA:	Dirección de Ecología y Desarrollo ambiental.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Ecología y Desarrollo ambiental.
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Brindar atención a las personas físicas y morales que acudan a la dirección a realizar trámites ante la misma.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato, Pasante o Titulado de Licenciatura.
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Administración Pública o Gubernamental.
ESPECIALIZACIÓN:	Computación y manejo de paquetería de Office.
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en el trabajo administrativo.
FUNCIONES:	
• Redacta correspondencia, oficios, actas, anuncios y otros documentos. • Transcribe en computadora correspondencia como: oficios, informes, listados, actas, notas, anuncios, guías, contratos, y otros documentos diversos. • Recibe y envía correspondencia. • Maneja la fotocopidora, escáner. • Lleva registro de entrada y salida de la correspondencia. • Canalizar a los diferentes departamentos según sea la necesidad del usuario. • Resguardar la papelería oficial y de uso diario. • Llevar un control de los oficios y documentos que se envían y se reciben en la dirección. • Control de los folios y números de oficios. • Recepción de los documentos, y entrega de los mismos a las diferentes áreas. • Las demás que determinen las disposiciones jurídicas aplicables o le alegue su jefe inmediato dentro del ámbito de su competencia.	



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

15

TITULO DEL PUESTO:	Personal Operativo
DEPENDENCIA:	Dirección de Ecología y Desarrollo ambiental.
PUESTO DEL JEFE INMEDIATO:	Director de Ecología y Desarrollo ambiental.
PUESTOS SUBORDINADOS:	No aplica
OBJETIVO DEL PUESTO:	Ejecutar, dirigir y supervisar en campo múltiples actividades propias de Dirección, dando atención a las personas físicas y morales que acudan a la dirección a realizar trámites ante la misma.
CONOCIMIENTOS	
GRADO DE ESTUDIOS:	Bachillerato.
FORMACIÓN ACADÉMICA:	Indistinta.
ESPECIALIZACIÓN:	Manejo de personal operativo, supervisión de campo.
EXPERIENCIA:	Mínima de 1 año en trabajo operativo.
FUNCIONES:	
- Levantamiento de datos y/o evidencia de situaciones relacionadas a la dirección (atención a solicitudes de poda o derribo de árboles, atención a denuncias, etc.). - Logística, traslado de materiales y herramientas a donde se necesite.	

8. DIRECTORIO

Alberto Michi Campos
Presidente Municipal Constitucional

Agustín De la Cruz Reyes
Director de Ecología y Desarrollo ambiental

Felipe de Jesús Bartolo Pochtzin
Auxiliar Administrativo

Araceli Rico López
Secretaria

Agustín García Juárez
Personal Operativo



 TIXTLA <i>¡Es para todos!</i> GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027	DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL	FECHA DE EMISIÓN
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	19/05/2025

9. BIBLIOGRAFÍA

16

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Organización de Naciones Unidas. 2016.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Mayo del 2025.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. 10 de diciembre del 2022.
- Reglamento Interior de la Administración Municipal de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Actualización enero del 2025.



 ELABORO C. Agustín De La Cruz Reyes PLANTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 REVISÓ Lic. Salomón Albarrán Galmón PLANTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZO Lic. Jesús Castrejón de la Cruz PLANTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO	 AUTORIZO Lic. Alberto Michi Campos PLANTAMIENTO DE TIXTLA DE GUERRERO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO AMBIENTAL OFICIALÍA MAYOR	ORGANO DE CONTROL INTERNO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL	PRESIDENCIA MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	